## POLIZA DE GARANTÍA

COMBAND, S.A. DE C.V. con domicilio ubicado en Mariano Escobedo 532, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11590, en esta Ciudad de México, teléfono: 55 4441 4077, garantiza por el término que dure la relación contractual este producto en todas sus partes, componentes, consumibles, accesorios y mano de obra contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento, en uso doméstico normal a partir de su fecha de instalación sin costo adicional para el consumidor, incluidos los gastos de transportación del producto presuntamente defectuoso para ser revisado y en su caso reparado por el personal técnico de COMBAND, S.A. DE C.V, dentro de la red de servicio de garantía que están mencionados en la página de internet www.mvstv.tv, o el domicilio arriba citado, hasta la entrega final del producto reparado al cliente. Una vez concluido el plazo de garantía, ésta queda cancelada y el suscriptor responderá de cualquier descompostura que sufra el equipo por causas imputables al mismo.

## **CONDICIONES**

- 1. Para hacer efectiva esta garantía no deben exigirse mayores requisitos que la presentación del producto y esta póliza, debidamente sellada por el establecimiento que lo vendió ó proveedor, en el domicilio que para tal efecto le señala la proveedora a través del teléfono de atención a clientes y dentro de los horarios de atención, para lo cual, puede consultar la página de internet www.mvstv.tv.
- 2. Entregar el equipo en el domicilio que se le indique, donde repararán y en su caso le reinstalaran el equipo en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de su recepción. El tiempo de entrega podría ser mayor en caso de demoras en el servicio originado por causas de fuerza mayor o cualquier otro motivo fuera de control, situación que será comunicada a Usted con oportunidad.
- 3. En caso de extravío de esta póliza de garantía, Usted podrá acudir al domicilio conforme a lo arriba indicado, donde le expedirán otra póliza de garantía sin costo alguno, previa presentación del comprobante de instalación del servicio.
- 4. Durante el período que permanezca en revisión el equipo terminal, se suspenderá el cobro del servicio contratado por el período que dure la revisión y reparación del mismo, salvo que al momento de hacer efectiva la reparación el suscriptor acepte la instalación de otreguipo para continuar con la prestación del servicio.

Esta póliza de garantía quedará sin efectividad en los siguientes casos:

- a) Cuando el equipo se hubiese utilizado en condiciones distintas a las normales.
- b) Cuando el equipo no hubiese sido operado de acuerdo con el instructivo de uso que se acompaña, mismo que también se encuentra a su disposición en la página de internet <a href="www.mvstv.tv">www.mvstv.tv</a>
- c) Cuando el equipo hubiese sido alterado o reparado por personas no autorizadas o no se siga el procedimiento marcado en la presente póliza.

El presente equipo se encuentra bloqueado, mismo que es indispensable para la prestación del servicio contratado, su uso está destinado para la recepción de señales e imágenes de televisión restringida, únicamente en la red de COMBAND, S.A. DE C.V, por lo que el equipo es proporcionado de forma exclusiva por la empresa en cita y no es compatible con otras compañías que presten el servicio de televisión restringida. Derivado de lo anterior, se garantiza la existencia de refacciones y/o equipos para la óptima prestación del servicio. El equipo será desbloqueado para el uso indicado al momento de su instalación.



PRODUCTO		
Marca:		
Modelo:		
Número:	_	
Vigencia: Fecha de instalación: Día	Mes	Año
Término: DíaMe	sA	ño